

LUNES, 19 DE JUNIO DE 2017 - BOC NÚM. 117

CONCEJO ABIERTO DE FOMBELLIDA

CVE-2017-5452 *Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación de crédito número 1/2016.*

Aprobado por la Entidad Local Menor de Fombellida, en sesión ordinaria celebrada el día 9 de junio de 2017 el expediente de modificación de créditos Nº 01/2016 conforme a lo dispuesto en el art. 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, dicho expediente se expone al público en Fombellida por plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOC, durante el cual los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones.

De conformidad con el acuerdo adoptado, la modificación se considerará definitivamente aprobada si, transcurridos estos 15 días, no se han presentado reclamaciones.

Fombellida, 9 de junio de 2017.

El presidente,

Roberto García González.

[2017/5452](#)